

- **MINUTAS DICTAMINADAS**

-No se dictamino ninguna minuta.

- **INICIATIVAS DICTAMINADAS EN COMISIONES UNIDAS**

- 4 Puntos de acuerdos.
- 0 Minutas.
- 0 Iniciativas.

INICIATIVA	PROPONENTE	PARTIDO.	TURNO A COMISIÓN	SENTIDO POSITIVA / NEGARTIVA.	SINOPSIS
------------	------------	----------	------------------------	--	----------

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Protección.</p>	<p>Grupos Parlamentarios (CONJUNTAS) Suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de MORENA y MC</p>	<p>Grupos Parlamentarios (CONJUNTAS) Suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de MORENA y MC.</p>	<p>7-Diciembre-2017</p>	<p>Negativo.</p>	<p>Regula la pirotecnia que se usa con fines de entretenimiento, diversión o en eventos populares y masivos.</p> <p>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional para otorgar permisos especiales para pirotecnia popular; crear un registro nacional de quienes se dediquen a la producción o comercialización y sancionar a quienes realicen, permitan o faciliten la comercialización o la venta artículos pirotécnicos populares a menores de edad.</p> <p>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Prohibir y erradicar la venta o comercialización de artículos pirotécnicos a menores de edad.</p> <p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Facultar a la Federación para expedir normas oficiales mexicanas específicas sobre contaminación por pirotecnia popular.</p> <p>Ley General de Protección Civil. Vigilar y supervisar, la utilización</p>
--	--	---	-------------------------	------------------	--

					de pirotecnia popular en eventos masivos o populares.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 12 de la Ley General de Educación y 2o. Y 26 de la Ley General de Protección Civil	<b>Yarith Tannos Cruz</b>	Partido de la Revolución Democrática.	<b>14-Diciembre-2017</b>	Negativa.	Establecer en el ámbito educativo la obligatoriedad de la cultura de la protección civil y de gestión de riesgos.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	<b>María Olimpia Zapata Padilla.</b>	Partido Acción Nacional.	7-Diciembre-2017	Negativo.	Establecer que al resolverse en sentido afirmativo una solicitud de acceso a los recursos del instrumento financiero de atención de desastres naturales, o a los de otros Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos con objetivos análogos, se constituirá, por iniciativa del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, o a petición del consejo equivalente en el Sistema Local de la entidad federativa en la que deban ejercerse aquellos recursos o de los damnificados por el agente natural perturbador, una Comisión Social encargada de difundir información en plazos breves sobre el uso que de dichos recursos haga la instancia responsable de ejercerlos y de supervisar su actividad relativa durante el periodo de aplicación
Proyecto de decreto que reforma, adiciona			<b>13-Marzo-2018</b>	Negativo.	Generar y fortalecer acciones integrales que

y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley General de Protección Civil.	<b>Cecilia Guadalupe Soto González.</b>	Partido de la Revolución Democrática.			generen una cultura de la prevención en el uso de los seguros.
--	---	---------------------------------------	--	--	--